

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 7** *ORDEN de 24 de noviembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se deja sin efecto la Orden de 20 de octubre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de noviembre) por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo 31928 en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Mediante Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de 20 de octubre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de noviembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo 31928, denominado “Técnico de Apoyo”, Subgrupos A1/A2, NCD 26, adscrito a la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

Atendiendo a razones organizativas del Centro Directivo al que se encuentra adscrito el mismo, el puesto convocado fue objeto de una Modificación Presupuestaria en el transcurso de la publicación de la convocatoria, por lo que al no ajustarse el puesto convocado a la realidad de la Relación de Puestos de Trabajo, procede dejar sin efecto la convocatoria del referido puesto de trabajo 32928.

Por ello y en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2001 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre), por el que se delega la competencia a la que se refiere el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Dejar sin efecto la Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de 20 de octubre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de noviembre), por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo 31928 en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

Dado en Madrid, a 24 de noviembre de 2022.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
PD (Acuerdo del Consejo de Gobierno
de 15 de noviembre de 2001, BOCM de 16 de noviembre),
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC
(03/23.232/22)

